



# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 7 DE MAYO DE 1992

NUMERO 36

## SUMARIO

Página

Página

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Agricultura y Comercio

- **Estructuras Agrarias.**—Orden de 30 de julio de 1991, por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales en Comarcas desfavorecidas en la Provincia de Badajoz para 1991/95..... 791

- **Estructuras Agrarias.**—Orden de 30 de julio de 1991, por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales en Comarcas desfavorecidas en la Provincia de Cáceres para 1991/95..... 791

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**—Orden de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia, por San Martín de Valdeiglesias. Tramo Jarandilla-Valverde..... 792

- **Expropiaciones.**—Orden de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia, por San Martín de Valdeiglesias. Tramo Jaraíz-Jarandilla ..... 793

- **Expropiaciones.**—Orden de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago de

justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia, por San Martín de Valdeiglesias. Tramo Jaraíz-Jarandilla ..... 793

- **Expropiaciones.**—Orden de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de Ampliación y Mejora del firme C-435 R - PPKK. 27,922-47,422 ..... 793

- **Expropiaciones.**—Orden de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de Depuradora de Aguas Residuales de Almodralejo. Conducciones ..... 794

- **Expropiaciones.**—Orden de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago de depósito previo, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de Ampliación y Mejora de la C-904 de Naval Moral de la Mata a Jarandilla de la Vera: Intersección con la CC-914 - C-501 ..... 794

- **Expropiaciones.**—Orden de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago de depósito previo, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de Ampliación y Mejora de la CC-204 de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo N-630 - C-512..... 794

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Adjudicación.**—Resolución de 24 de abril de 1992, por la que se adjudica definitivamente el concurso para la contratación del suministro de un equipo informático..... 795

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>			
- <b>Obras Hidráulicas.</b> —Resolución de 23 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de Abastecimiento a Belvís de Monroy y Casas de Belvís .....	795	- <b>Concurso.</b> —Resolución de 29 de abril de 1992, por la que se convoca concurso público para la contratación de un servicio de transporte y ambulancia mediante helicóptero .....	797
- <b>Obras Hidráulicas.</b> —Resolución de 23 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de Emisario en Zona Oeste en Badajoz .....	795	<b>Consejería de Industria y Turismo</b>	
- <b>Obras Hidráulicas.</b> —Resolución de 23 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de Mejora del Abastecimiento de Agua en Palomero .....	796	- <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Anuncio de 9 de marzo de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-013110 .....	798
- <b>Obras Hidráulicas.</b> —Resolución de 28 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Mejora del Abastecimiento a Garrovillas .....	796	- <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Anuncios de 21 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Refs. 06/AT-001788-013077-8-9-80-2 .....	798
- <b>Obras Hidráulicas.</b> —Resolución de 28 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Impermeabilización y recuperación de taludes en Balsa de Cuacos de Yuste .....	796	- <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Anuncios de 24 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Refs. 06/AT-001788-013044-83-5 .....	800
		- <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Anuncios de 28 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Refs. 06/AT-001788-013097-8 .....	802
		- <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Anuncio de 4 de marzo de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-013099 .....	803
		- <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Anuncios de 13 de marzo de 1992, autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Refs. 06/AT-000209-013096, 06/AT-001788-013116-7-8-9-20 .....	803
		<b>Excmo. Ayuntamiento de Cáceres</b>	
<b>V. Anuncios</b>		- <b>Subasta.</b> —Anuncio de 25 de febrero de 1992, sobre subasta en forma global de las parcelas números del 179 al 189 de propiedad municipal en suelo residencial .....	805
<b>Consejería de Sanidad y Consumo</b>		- <b>Subasta.</b> —Anuncio de 25 de febrero de 1992, sobre subasta en forma global de las parcelas números del 71 al 84 y 87, 117 y 120 de propiedad municipal en suelo residencial .....	807
- <b>Concurso.</b> —Resolución de 20 de abril de 1992, por la que se convoca concurso para la adquisición de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 92/93 .....	797		
- <b>Concurso.</b> —Resolución de 14 de abril de 1992, por la que se convoca concurso para la adquisición de 50.000 kits anti-sida .....	797		

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ORDEN de 30 de julio de 1991, por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales en Comarcas Desfavorecidas en la Provincia de Badajoz para 1991/95.*

Por la Directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea, de 14 de julio de 1986, se declararon como zonas desfavorecidas varias Comarcas de la Provincia de Badajoz.

Para iniciar las actuaciones necesarias para el desarrollo social y económico de la provincia de Badajoz, se ha redactado, de acuerdo con los artículos 82 y 129 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, por la Dirección General de Estructuras Agrarias, el Plan Provincial de Obras y Mejoras Territoriales en Comarcas Desfavorecidas y de Ordenación de Explotaciones de Badajoz.

Examinado el referido Plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas, de acuerdo con los artículos 61 y siguientes de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y que dichas obras son convenientes para que se obtenga de la ordenación de explotaciones los mayores beneficios para la producción de la provincia y para los agricultores y ganaderos afectados.

En su virtud, esta Consejería se ha servido disponer:

**PRIMERO.**—Se apruebe el Plan Provincial de Obras y Mejoras Territoriales en Comarcas Desfavorecidas y de Ordenación de Explotaciones de Badajoz.

**SEGUNDO.**—A los efectos de lo dispuesto en el artículo 61 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 62 y 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se clasifican las obras de Interés General en el grupo a) del artículo 61 de la citada Ley, por lo cual serán totalmente subvencionadas las siguientes:

- A) Obras de caminos rurales.
- B) Obras de pavimentaciones.
- C) Obras de encauzamiento.
- D) Obras de bosquetes y parques infantiles.

Se clasifican como Obras Complementarias, grupo d) del mencionado artículo 61, que se sub-

vencionarán con el 30% del presupuesto y un anticipo del 70% reintegrable en 10 años al 4% de interés anual.

- E) Obras de industrias agrarias.
- F) Obras de instalaciones asociativas.
- G) Obras de destocados y nivelación.

Se clasifican como Obras de Interés Agrícola Privado, grupo c) del referido artículo 61, que se subvencionarán con el 30% del presupuesto y un anticipo del 70% reintegrable en 20 años sin interés:

- H) Obras de enterramiento de tubería.

Si las Obras Complementarias y de Interés Agrícola Privado fuesen realizadas por la propia Administración, directamente, los porcentajes de subvención y anticipo serán sobre el coste total de liquidación de las obras.

**TERCERO.**—Las obras deberán iniciarse antes del 31 de diciembre de 1995, fecha límite para la solicitud de los beneficios.

**CUARTO.**—Por la Dirección General de Estructuras Agrarias, se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo cual comunico a V.I., para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Mérida, 30 de julio de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo Sr. Director General de Estructuras Agrarias  
Consejería de Agricultura y Comercio  
Junta de Extremadura. Mérida.

*ORDEN de 30 de julio de 1991, por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales en Comarcas Desfavorecidas en la Provincia de Cáceres para 1991/95.*

Por la Directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea, de 14 de julio de 1986, se declararon como zonas desfavorecidas las Comarcas de la Provincia de Cáceres.

Para iniciar las actuaciones necesarias para el desarrollo social y económico de la provincia de Cáceres, se ha redactado, de acuerdo con los artículos 82 y 129 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, por la Dirección General de Estructuras Agrarias, el Plan Provincial de Obras y Mejoras Territoriales en Comarcas Desfavorecidas de Cáceres.

Examinado el referido Plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas, de acuerdo con los artículos 61 y siguientes de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y que dichas obras son convenientes para que se obtenga de la ordenación de explotaciones los mayores beneficios para la producción de la provincia y para los agricultores y ganaderos afectados.

En su virtud, esta Consejería se ha servido disponer:

**PRIMERO.**—Se apruebe el Plan Provincial de Obras y Mejoras Territoriales en Comarcas Desfavorecidas de Cáceres.

**SEGUNDO.**—A los efectos de lo dispuesto en el artículo 61 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 62 y 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se clasifican las obras de Interés General en el grupo a) del artículo 61 de la citada Ley, por lo cual serán totalmente subvencionadas las siguientes:

- A) Obras de caminos.
- B) Obras de embalses.
- C) Obras de bosquetes ornamentales.
- D) Obras de mejoras de regadíos tradicionales.
- E) Obras de encauzamiento.

Se clasifican como Obras Complementarias, grupo d) del mencionado artículo 61, que se subvencionarán con el 30% del presupuesto y un anticipo del 70% reintegrable en 10 años al 4% de interés anual.

- F) Obras de industrias agrarias.
- G) Obras de instalaciones asociativas.
- H) Obras de sistematización y explanación de tierras.
- I) Obras de mejoras de regadíos.

Igualmente se clasifica como Obras Complementarias, con una subvención del 40% y un anticipo del 60% a reintegrar en 15 años al 4% de interés anual, las obras:

- J) Obras de alumbrado público.

Si las Obras Complementarias fuesen realizadas por la Administración, directamente, los por-

centajes de subvención y anticipo serán sobre el coste total de liquidación de las obras.

**TERCERO.**—Las obras deberán iniciarse antes del 31 de diciembre de 1995, fecha límite para la solicitud de los beneficios.

**CUARTO.**—Por la Dirección General de Estructuras Agrarias, se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo cual comunico a V.I., para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Mérida, 30 de julio de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias  
Consejería de Agricultura y Comercio  
Junta de Extremadura. Mérida.

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*ORDEN de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia, por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Jarandilla-Valverde».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Jarandilla.  
Día: 12-05-92.  
Hora: 10.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha canti-

dad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 30 de abril de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

---

*ORDEN de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia, por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Jaratz-Jarandilla».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Jarandilla.  
Día: 12-05-92.  
Hora: 10.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 30 de abril de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

---

*ORDEN de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia, por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Jaratz-Jarandilla».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Regla-

mento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Cuacos de Yuste.  
Día: 11-05-92.  
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 30 de abril de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

---

*ORDEN de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora del firme. C-435 R. PP. KK. 27,922-47,422».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Fregenal de la Sierra.  
Día: 12-05-92.  
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 30 de abril de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio, Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: «Depuradora de Aguas Residuales de Almendralejo. Conducciones».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Almendralejo.  
Día: 11-05-92.  
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 30 de abril de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago de depósito previo, Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y Mejora de la C-904 de Navalmoral de la Mata a Jarandilla de la Vera: Intersección con la CC-914-C-501 (Jarandilla)».*

A fin de proceder al pago del importe de los Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Cuacos de Yuste.  
Día: 11-05-92.  
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personali-

dad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 30 de abril de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 30 de abril de 1992, por la que se procede al pago de depósito previo, Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y Mejora de la CC-204 de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: N-630 (Plasencia)-C-512 (Pozuelo de Zarzón)».*

A fin de proceder al pago del importe de los Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Montehermoso (desde Juan A. Pulido Glez. a Florencio Garrido Fuentes).  
Día: 12-05-92  
Hora: 10.00.

Ayuntamiento: Montehermoso (desde Valeriana Galindo Alba a Norberta Garrido Alba).  
Día: 13-05-92  
Hora: 10.00.

Ayuntamiento: Montehermoso (desde Bartolomé Garrido Alba hasta el final de relación).  
Día: 14-05-92  
Hora: 10.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 30 de abril de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 24 de abril de 1992, por la que se adjudica definitivamente el concurso para la contratación del suministro de un equipo informático.*

Celebrada la Comisión de Compras del día 20/04/92, con la apertura de las ofertas económicas presentadas por las diferentes empresas licitadoras al Concurso publicado en el D.O.E. n.º 25, de 31/03/92, para la contratación del suministro de un equipo informático, se observa que las bajas efectuadas por las mismas, oscilan entre el 0,84% y el 2,51%, siendo la mayoría de ellas ajustadas al tipo de licitación, por lo que las ofertas se pueden considerar similares en precios.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Informática, en el que se valoran las características técnicas de los equipos ofertados y su adaptación a las necesidades de la Consejería, he tenido a bien adoptar la siguiente:

#### RESOLUCION:

Adjudicar el Contrato para el suministro de un equipo informático, a la Empresa Fujitsu España, S.A., opción A, por un importe total, I.V.A. incluido, de noventa millones de pesetas (90.000.000 ptas.), con cargo a la aplicación presupuestaria 11.01.121A.626.00.

Mérida, 24 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,  
(Resolución 22/03/90)  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 23 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de Abastecimiento a Belvís de Monroy y Casas de Belvís.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de enero de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al res-

pecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),

#### RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Balpia, S.A., en la cantidad de noventa y tres millones cuatrocientos dieciséis mil pesetas (93.416.000 pesetas).

Mérida, 23 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 23 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Emisario en Zona Oeste en Badajoz».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 13 de enero de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),

#### RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Marcana, S.A., en la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil pesetas (49.985.000 ptas.).

Mérida, 23 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 23 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua en Palomero».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de enero de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),

#### RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Gaspar Pato Corral, en la cantidad de treinta y cuatro millones setecientos sesenta y dos mil pesetas (34.762.000 ptas.).

Mérida, 23 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento en Garrovillas».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 9 de marzo de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimien-

to de la Orden del Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),

#### RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Casma, S.L. Himexsa (U.T.E.), en la cantidad de cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y tres (48.843.983 ptas.).

Mérida, 28 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Impermeabilización y recuperación de taludes en balsa de Cuacos de Yuste».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 6 de marzo de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),

#### RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Joca, S.A., en la cantidad de veintisiete millones novecientos treinta mil (27.930.000 ptas.).

Mérida, 28 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*RESOLUCION de 20 de abril de 1992, por la que se convoca concurso para la adquisición de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 92/93.*

Se convoca concurso para el suministro de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 92/93.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto por vía normal con admisión previa.

Presupuesto de licitación: 57.000.000 pesetas, IVA incluido.

Examen de pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir esta contratación, así como la memoria de las características técnicas, podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo en Plaza Santa Clara s/n. de Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: 10 de junio de 1992 a las 15.00 horas.

Lugar de presentación de las propuestas: En el Registro General de la propia Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, c/ Almendralejo, 14 de Mérida a las 11 horas del día 15 de junio de 1992.

Modelo de proposiciones: Según se indica en el Pliego de Condiciones.

Fianza provisional: 1.208.400 ptas.

Comunicación al D.O.C.E.: 23 de abril de 1992.

Mérida, 22 de abril de 1992.

*RESOLUCION de 14 de abril de 1992, por la que se convoca concurso para la adquisición de 50.000 kits anti-sida.*

Se convoca concurso para el suministro de 50.000 kits anti-sida.

Modalidad de la adjudicación: Concurso abierto por vía de urgencia.

Presupuesto de licitación: 4.680.000 pesetas, I.V.A. incluido.

Examen de pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir pa-

ra esta contratación podrán ser examinados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, en Plaza Santa Clara, s/n. de Mérida.

Plazo de presentación de las propuestas: 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el D.O.E. en el Registro General de la propia Consejería, en la dirección indicada anteriormente en horario de oficinas.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, c/ Almendralejo, 14 de Mérida, a las 11.00 horas del día en que se reúna la primera Mesa de Contratación, en fecha posterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: Exento.

Mérida, 16 de abril de 1992.

*RESOLUCION de 29 de abril de 1992, por la que se convoca concurso público para la contratación de un servicio de transporte y ambulancia mediante helicóptero.*

Se convoca un concurso público para la contratación de un servicio de transporte y ambulancia mediante helicóptero, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas, que se halla de manifiesto en la Secretaría General Técnica de esta Consejería.

Duración del contrato: Un año.

Precio de licitación: 74.000.000 pesetas, I.V.A. incluido.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo, sito en Plaza de Santa Clara, s/n. de Mérida, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y antes de las 12 horas del día de vencimiento.

Apertura de ofertas: La apertura de proposiciones se efectuarán por la Mesa de Contratación nombrada al efecto, en la Sala de Juntas de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza Santa Clara s/n. de Mérida, a las 10.00 horas del tercer día hábil posterior al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Fianza: La fianza a constituir será el 2% del precio de licitación.

Plazo durante el cual los licitadores estarán

obligados a mantener la oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

Mérida, 29 de abril de 1992.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*ANUNCIO de 9 de marzo de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013110.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación Badajoz.  
Final: Frontera con Portugal.  
Término municipal afectado: Badajoz.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en Kv.: 66.  
Material: Nacional.  
Conductores: Aluminio, aluminio.  
Longitud total en Kms.: 10,500.  
Apoyos: Metálico.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Desde la Subestación Badajoz hasta la frontera de Portugal.  
Presupuesto en pesetas: 78.000.000.  
Finalidad: Atender la demanda de energía en la zona de Elvas.  
Referencia del expediente: 06-AT-001788-013110.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de marzo de 1992.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013077.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio

Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea C.T. Valencia a C.T. Resa.  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal: Badajoz.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 20.  
Material: Nacional.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Km.: 0,027.  
Emplazamiento de la línea: Manzana 14.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: Número 1.  
Relación de transformación: 20,000/0,380.  
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).  
Emplazamiento: Badajoz, Manzana 14.  
Presupuesto en pesetas: 3.888.040.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013077.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1992.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013078.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea C.T. República Argentina a C.T. Complejo Parroquial.

Final: C.T. proyectado (C.T. República Argentina N-2).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,035.

Emplazamiento de la línea: C/ República Argentina.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,380

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 880 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. C/ República Argentina.

Presupuesto en pesetas: 6.461.844.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013078.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1992.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013079.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea C.T. Maristas a C.T. Valencia.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,043.

Emplazamiento de la línea: Manzana N-14.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Manzana N-14.

Presupuesto en pesetas: 4.727.450.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013079.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1992.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013080.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea C.T. Romero de Cepeda a C.T. Isidro Pacense.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,205.

Emplazamiento de la línea: Avda. Ricardo Carapeto.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,220.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,380.

Potencia total en transformadores: 650 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Avda. Ricardo Carapeto.

Presupuesto en pesetas: 8.286.865.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013080.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1992.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013082.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea C.T. El Nardo a C.T. San Onofre.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,085.

Emplazamiento de la línea: C/ El Nardo.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,220 / 0,380.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Plaza Larga.

Presupuesto en pesetas: 4.428.575.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013082.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1992.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013044.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo N-5 línea aérea M.T. Puebla de la Reina - C.T. Finca La Toledana.

Final: Apoyo N-2 línea aérea M.T. Puebla de la Reina - C.T. Finca La Toledana.

Términos municipales afectados: Puebla de la Reina, Hornachos.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 4,700.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 18.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «El Aguila» en T.M. de Puebla de la Reina y finca «La Reyerta» en T.M. de Hornachos.

Presupuesto en pesetas: 10.563.747.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013044.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de febrero de 1992.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013083.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea C.T. San Roque N-4 a C.T. Toledo.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,040.

Emplazamiento de la línea: C/ Reyes Huertas.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,220

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,380.

Potencia total en transformadores: 800 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. C/ Reyes Huertas.

Presupuesto en pesetas: 5.178.160.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013083.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el pla-

zo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de febrero de 1992.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013085.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo N-62 línea Valencia del Ventoso-Burguillos del Cerro.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valverde de Burguillos.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,812.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono industrial en Valverde de Burguillos.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,380.

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: Valverde de Burguillos. Polígono Industrial en Valverde de Burguillos.

Presupuesto en pesetas: 5.404.878.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013085.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el pla-

zo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de febrero de 1992.

*ANUNCIO de 28 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013097.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Bienvenida N-2.  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal afectado: Bienvenida.  
Tensión de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.  
Material: Nacional.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,252.  
Emplazamiento de la línea: C/ Orgullo.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: Número 1.  
Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220.  
Potencia total en transformaciones: 250 (KVA).  
Emplazamiento: Bienvenida. Traseras Ayuntamiento.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION:**

Tipo:  
Aérea.  
Aérea.  
Aérea.  
Subterránea, simplemente enter.  
Subterránea, simplemente enter.  
Longitud total en Kms.: 0,981.  
Voltaje: 220/127.  
Potencia: 150 (KW).  
Abonados previstos: 110.  
Presupuesto en pesetas: 12.567.210.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013097.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de febrero de 1992.

*ANUNCIO de 28 de febrero de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013098.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo de derivación de la línea a Barcarrota en la actual línea Táliga-Alconchel.  
Final: Apoyo de paso a Subt. para entrada a C.T. N-1 de Alconchel.  
Términos municipales afectados: Táliga, Alconchel.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en Kv.: 20.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio, acero.  
Longitud total en Kms.: 4,510.  
Apoyos: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: 21.  
Crucetas: Tresbolillo.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: La línea atraviesa los terrenos existentes entre Táliga y Alconchel y que se relacionan en la lista de propietarios y en el plano de situación.  
Presupuesto en pesetas: 15.374.640.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013098.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el pla-

zo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de febrero de 1992.

*ANUNCIO de 4 de marzo de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013099.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Matadero de Olivenza.

Final: Apoyo N-137 línea actual Olivenza-Alconchel.

Término municipal afectado: Olivenza.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 9,782.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 45.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paralela a la Ctra. C-436 salida de Olivenza, margen izquierda.

Presupuesto en pesetas: 32.994.690.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013099.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de marzo de 1992.

*ANUNCIO de 13 de marzo de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-000209-013096.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Te-

rritorial a petición de Hermanos González Méndez, con domicilio en Valle de Santa Ana, Coronel Jiménez, 41, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000 / 0,220/0,127.

Potencia total en transformaciones: 200 (KVA).

Emplazamiento: Valle de Santa Ana. Traseras Coronel Jiménez, s/n, extrarradio.

Presupuesto en pesetas: 600.000.

Finalidad: Atender el aumento de la demanda.

Referencia del expediente: 06/AT-000209-013096.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de marzo de 1992.

*ANUNCIO de 13 de marzo de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013116.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea C.T. Ramón Albarrán al C.T. Compañía de María.

Final: C.T. Sanidad.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,170.

Emplazamiento de la línea: Ronda del Pilar.

Presupuesto en pesetas: 2.859.325.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013116.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de marzo de 1992.

---

*ANUNCIO de 13 de marzo de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013117.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea de C.T. Ramón Albarrán al C.T. Hospital.

Final: C.T. ONCE.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,030.

Emplazamiento de la línea: Ronda del Pilar.

Presupuesto en pesetas: 603.925.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013117.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de marzo de 1992.

*ANUNCIO de 13 de marzo de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013118.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea C.T. Galerías Preciados a C.T. República Argentina.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,072.

Emplazamiento de la línea: C/ Menacho.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,380.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,220.

Potencial total en transformadores: 650 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. C/ Menacho.

Presupuesto en pesetas: 5.636.070.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013118.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de marzo de 1992.

---

*ANUNCIO de 13 de marzo de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013119.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad,

cidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castellar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo metálico N-7 de la línea del Polígono El Nevero.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,085.

Emplazamiento de la línea: Polígono El Nevero.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Polígono El Nevero.

Presupuesto en pesetas: 4.059.300.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013119.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de marzo de 1992.

*ANUNCIO de 13 de marzo de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref. 06/AT-001788-013120.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castellar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea C.T. Luneta a C.T. Escuela de Aprendices.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,110.

Emplazamiento de la línea: Carretera de Campomayor.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Carretera de Campomayor.

Presupuesto en pesetas: 4.373.410.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013120.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de marzo de 1992.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

*ANUNCIO de 25 de febrero de 1992, sobre subasta en forma global de parcelas de propiedad municipal en suelo residencial.*

Anuncio de subasta en bloque y en consecuencia de forma global y conjunta de las parcelas números 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, y 189, de propiedad municipal en suelo residencial de La Sierrilla-Sector 2.

1.º—OBJETO.—Constituye objeto del contrato la enajenación mediante subasta en bloque y en consecuencia de forma global y conjunta de las parcelas de propiedad municipal anteriormente re-

señadas y que se describen con arreglo a los datos que figuran en la correspondiente escritura de agrupación, segregación, adjudicación y cesión gratuita de fincas por sistema de compensación urbanística otorgada con fecha 1-XII-88 ante el Notario don Francisco García Domínguez y con el número 2534 de su protocolo, en la cláusula 1.ª del Pliego de Condiciones que rige la subasta.

2.ª—CONDICIONES ESPECIALES.—Las recogidas en la cláusula 2.ª del Pliego de Condiciones que rige esta subasta.

3.ª—TIPO DE LICITACION.—Dado que la enajenación de las parcelas objeto del presente Pliego de Condiciones se efectúa en bloque, es decir de forma global y conjunta, el tipo de licitación se fija en la cantidad global de 62.291.642 pesetas a la Alza.

4.ª—DURACION DEL CONTRATO.—El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados Bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública de compraventa una vez que por el adjudicatario sea abonado en efectivo el 50% que corresponda entregar dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo adjudicación y haya presentado el aval bancario suficiente para garantizar el pago del otro 50%, todo ello tal como se exige expresamente en la cláusulas 4.ª del presente Pliego de Condiciones.

5.ª—FIANZA.—Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del tipo de licitación establecido en la cláusulas 3 del presente Pliego de Condiciones y los que resulten adjudicatarios, una garantía definitiva equivalente a la cantidad que resulta de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva los porcentajes que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se admite aval bancario para la constitución de la garantía definitiva.

6.ª—BASTANTEO DE PODERES.—Cuando los licitadores acudan a la subasta por representación, los poderes se acompañarán a la proposición bastanteados por el Secretario de la Corporación y en su defecto por los letrados de la misma o cualquier letrado ejerciente en la población.

7.ª—CAPACIDAD PARA CONCURRIR.—Podrán participar en la SUBASTA las personas naturales o jurídicas naturales o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada

por el Real Decreto Legislativo 931/1986 de 2 de mayo.

8.ª—PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente también hábil, al en que aparezca la última publicación del anuncio licitatorio, bien sea en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura, o Boletín Oficial del Estado, desde las 9.00 a las 14.00 horas.

También podrán presentarse las proposiciones y la documentación por correo, cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, consignando en el anverso la siguiente inscripción «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES PARA LA ENAJENACION EN BLOQUE Y DE FORMA GLOBAL Y CONJUNTA DE LAS PARCELAS NUMEROS 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 188 Y 189, DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN SUELO RESIDENCIA DE LA SIERRILLA SECTOR 2» y en su reverso el nombre del licitador.

Dado que estas parcelas se enajenan en bloque, se deberá licitar por la totalidad de las mismas, no admitiéndose las proposiciones que se refieran individualizadamente a alguno de ellos.

La proposición deberá estar debidamente reintegrada con el sello municipal y firmada por el proponente, debiendo ajustarse al modelo inserto al final de este Pliego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente en SOBRE APARTE, consignando en su anverso su contenido «DOCUMENTACION» y en su reverso el nombre del licitador y atendida la condición del proponente de los siguientes documentos, originales o fotocopias debidamente compulsadas.

a) Documento Nacional de Identidad si se trata de empresa individual o la escritura de constitución de la sociedad, o modificación de la sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de sociedades.

b) Poder debidamente bastanteadado en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, si la empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

c) Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

d) Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y en las demás disposiciones aplicables a la contratación local.

e) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes otorgadas ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado (artículo 23 R.G.C.E.).

9.º—OFICINA O DEPENDENCIA DONDE OBRAN LA DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES.—Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en la Sección de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres desde la publicación de la convocatoria de la subasta hasta la fecha de la licitación, todos los días laborales, desde las 9.00 hasta las 14.00 horas.

10.º—APERTURA DE PLICAS.—Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas, establecido en la cláusula 16, a las 12.00 horas del día siguiente, a excepción de que éste fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil en el Salón de Actos del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 (1) de la Ley de Contratos del Estado, la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en ACTO PUBLICO a la **apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.**

Dado que la enajenación de las parcelas objeto del presente Pliego de Condiciones se efectúa en Bloque y de forma global y conjunta, si alguna proposición se refiere de forma individualizada a una o varias de las parcelas, y no a la TOTALIDAD será rechazada.

Si se hubiere anunciado en forma reglamentaria por algún licitador la presentación de oferta por correo y éstas no hubiesen sido recibidas en el Ayuntamiento de Cáceres antes de finalizar el plazo de presentación, la apertura de plicas tendrá lugar el decimoquinto día natural siguiente a aquel en que finalice el plazo ordinario de presentación de plicas, salvo si la nueva fecha de apertura fuere sábado, domingo o festivo, en cuyo caso tendrá lugar el próximo día hábil siguiente a las 12.00 horas y en el lugar mencionado se procederá a la apertura de las plicas.

## MODELO DE PROPOSICION

D. .... mayor de edad, con domicilio en ..... provisto del Documento Nacional de Identidad ..... en nombre propio (o en representación de .....) como acredita con poder debidamente bastanteado que acompaña, enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial ..... núm. .... de fecha ..... toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir las parcelas núms. 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 188 y 189, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento sitas en Suelo Residencial de la Sierrilla de la Ciudad de Cáceres, Sector-2, en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas económica-administrativas que rige esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

Cáceres, 25 de febrero de 1992.—EL ALCALDE.

*ANUNCIO de 25 de febrero de 1992, sobre subasta en forma global de parcelas de propiedad municipal en suelo residencial.*

Anuncio de subasta de las parcelas números 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 117, 120, de propiedad municipal en suelo residencial de La Sierrilla-Sector 2.

1.º—OBJETO.—Constituye objeto del contrato la enajenación mediante subasta de las siguientes parcelas que se describen con arreglo a los datos que figuran en la correspondiente escritura de agrupación, segregación, adjudicación y cesión gratuita de fincas por sistema de compensación urbanística otorgada con fecha 1-XII-88 ante el Notario don Francisco García Domínguez y con el número 2534 de su protocolo, en la cláusula 1.ª del Pliego de Condiciones que rige la subasta.

2.º—CONDICIONES ESPECIALES.—Las recogidas en la cláusula 2.ª del Pliego de Condiciones que rige esta subasta.

3.º—TIPO DE LICITACION.—El tipo de licitación se fija en las cantidades que a continuación se señalan para cada una de las parcelas objeto de la presente subasta.

PARCELA	SUPERFICIE M2	VALOR PARCELA
71.....	507'50 m2	5.887.000.- Ptas.
72.....	507'50 m2	5.887.000.- Ptas.
73.....	516'50 m2	5.991.400.- Ptas.
74.....	511'00 m2	5.927.600.- Ptas.
75.....	511'00 m2	5.927.600.- Ptas.
76.....	511'00 m2	5.927.600.- Ptas.
77.....	511'00 m2	5.927.600.- Ptas.
78.....	552'00 m2	6.403.200.- Ptas.
79.....	525'00 m2	6.090.000.- Ptas.
80.....	525'00 m2	6.090.000.- Ptas.
81.....	525'00 m2	6.090.000.- Ptas.
82.....	525'00 m2	6.090.000.- Ptas.
83.....	525'00 m2	6.090.000.- Ptas.
84.....	525'00 m2	6.090.000.- Ptas.
87.....	517'00 m2	5.997.780.- Ptas.
117.....	527'40 m2	6.117.840.- Ptas.
120.....	527'40 m2	6.117.840.- Ptas.

4.º.- DURACION DEL CONTRATO.- El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los

4.º-DURACION DEL CONTRATO.—El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se compromete a **trasladar la propiedad y posesión de los mencionados Bienes**, mediante el otorgamiento de **escritura pública de compraventa**.

5.º-FIANZA.—Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de CIENTO VEINTE MIL PESETAS (120.000 pesetas) y los que resulten adjudicatarios, una garantía definitiva equivalente a la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva, los porcentajes que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se admite aval bancario para la constitución de la garantía definitiva.

6.º-BASTANTEO DE PODERES.—Cuando los licitadores acudan a la subasta por representación, los poderes se acompañarán a la proposición bastanteados por el Secretario de la Corporación y en su defecto por los letrados de la misma o cualquier letrado ejerciente en la población.

7.º-CAPACIDAD PARA CONCURRIR.—Podrán participar en la SUBASTA, las personas naturales o jurídicas naturales o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986 de 2 de mayo.

8.º-PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente también hábil, al en que aparezca la última publicación del anuncio licitatorio, bien sea en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura, o Boletín Oficial del Estado, desde las 9.00 a las 14.00 horas.

También podrán presentarse las proposiciones y la documentación por correo, cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, consignando en el anverso la siguiente inscripción «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES PARA LA ENAJENACION DE LAS PARCELAS 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 117, 120 DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN SUELO RESIDENCIAL DE LA SIERRILLA SECTOR 2» y en su reverso el nombre del licitador.

La proposición deberá estar debidamente reintegrada con el sello municipal y firmada por el proponente, debiendo ajustarse al modelo inserto al final de este Pliego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo

29 de la Ley de Contratos del Estado, las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente en SOBRE APARTE, consignando en su anverso su contenido —«DOCUMENTACION»— y en su reverso el nombre del licitador y atendida la condición del proponente de los siguientes documentos, originales o fotocopias debidamente compulsadas.

a) Documento Nacional de Identidad si se trata de empresa individual o la escritura de constitución de la sociedad, o modificación de la sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de sociedades.

b) Poder debidamente bastantado en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, si la empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

c) Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

d) Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y en las demás disposiciones aplicables a la contratación local.

e) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes otorgadas ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado (artículo 23 R.G.C.E.).

En el supuesto de que una misma persona física o jurídica pretendiese licitar por más de una parcela, deberá presentar proposiciones totalmente independientes tanto en lo referente a la proposición económica, como en lo relativo a la documentación, que ha de acompañarse obligatoriamente en sobre aparte, a la proposición.

**9.º—OFICINA O DEPENDENCIA DONDE OBRAN LA DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES.**—Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en la Sección de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres desde la publicación de la convocatoria de la su-

basta hasta la fecha de la licitación, todos los días laborales, desde las 9.00 hasta las 14.00 horas.

**10.º—APERTURA DE PLICAS.**—Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas, establecido en la cláusula 16, a las 12.00 horas del día siguiente a excepción de que éste fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil en el Salón de Actos del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 (1) de la Ley de Contratos del Estado, la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en ACTO PUBLICO a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Si se hubiere anunciado en forma reglamentaria por algún licitador la presentación de oferta por correo y éstas no hubiesen sido recibidas en el Ayuntamiento de Cáceres antes de finalizar el plazo de presentación, la apertura de plicas tendrá lugar el decimoquinto día natural siguiente a aquel en que finalice el plazo ordinario de presentación de plicas, salvo si la nueva fecha de apertura fuere sábado, domingo o festivo, en cuyo caso tendrá lugar el próximo día hábil siguiente a las 12.00 horas y en el lugar mencionado se procederá a la apertura de las plicas.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. .... mayor de edad, con domicilio en ..... provisto del Documento Nacional de Identidad ..... en nombre propio (o en representación de .....) como acredita con poder debidamente bastantado que acompaña, enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial ..... núm. .... de fecha ..... toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela núm. ...., propiedad de este Excmo. Ayuntamiento sita en Suelo Residencial de la Sierrilla de la Ciudad de Cáceres, Sector-2, en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas económica-administrativas que rige esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

Cáceres, 25 de febrero de 1992.—EL ALCALDE.





## Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n • (924)400353 • ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927)390867
- ALMENDRALEJO • Mártires, 41 • (924)662469 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás de Aquino, s/n • (924)890477
- BADAJOZ • Avda. Huelva, 2 • (924)232716 • CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1. puerta C • (924)601291
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n • (927)216619 • CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n • (927)436685
- CASTUERA • Reyes Huertas, 16 • (924)760483 • CORIA • Avda. Virgen de Argeme, 1 • (927)501816
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924)810663 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsi, 9 • (924)701105
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megía, 21 • (924)500382 • GUAREÑA • Ctra. de Oliva, s/n • (924)351272
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. Palmeras, s/n • (924)651082 • HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927)473081
- HOYOS • Maríaiba, 14 • (927)514489 • JARAIZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n • (927)461213
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza Constitución, 1 • (924)730310 • LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927)360126
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n • (924)870456 • MÉRIDA • Reyes Huertas, 5 - Bajo • (924)315712
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927)160717 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924)516393
- MONTÁNCHEZ • Soledad, 2 • (927)380696 • MONTEHERMOSO • Plaza de España, 1 • (927)430601
- MONTIJO • Extremadura, 1 • (924)452108 • MORALEJA • Ctra. de La Zarza, s/n • (927)516278
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927)535175 • OLIVENZA • Hernán Cortés, 1 • (924)491166
- PLASENCIA • Sta. Clara, 10 • (927)421320 • TALAR RUBIAS • Plaza de España, 1-2º • (924)631208
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927)322999 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927)580692
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924)521503 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque Constitución, 12 • (924)844954
- ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n • (924)552250

### TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta  
junto a ti.*

**JUNTA DE EXTREMADURA**

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1992

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1992, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, De Madrid, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y Bankinter; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Extremadura, Salamanca, Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Madrid, Rural de Extremadura, Rural de Almedralejo). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1992 completo de acuerdo con la Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 38 14 83  
06800 MERIDA